

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01255 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 08/03/2021 **Renovación:** **Caducidad:** 15/10/2027
Nombre Comercial: VERPAVEX

Titular

ANDERMATT IBERIA, S.L.

 C/ Miguel Íscar 3-5º D

 47001
 (Valladolid)

Fabricante

Andermatt Biocontrol Suisse AG

 Stahlermatten 6

 CH-6146 Grossdietwil

 SUIZA

Composición

HELICOVERPA ARMIGERA NUCLEOPOLYEDROVIRUS (7,5 X 10E12 OBs/L) 52% [SC] P/V. Cepa DSMZ: BV-0003

Envases

Botellas de HDPE, PE COEX, PET y PE-PA de 100 ml, 200 ml, 500 ml, 1 L y 5 L.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Achicoria (hojas)	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Alcachofa	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Apio	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Arbustos frutales	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en zarzamora, frambueso, arándano, mirtilo y grosellero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Berenjena	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Berro de agua	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Cáñamo	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Cebolla	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Cucurbitáceas de piel comestible	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en pepino, pepinillo y calabacín. Aplicar durante BBCH 00-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en melón, sandía y calabaza. Aplicar durante BBCH 00-89.
Espinacas y similares	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en espinaca, acelga y verdolaga. Aplicar durante BBCH 00-89.

Fresal	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Girasol	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Guisante verde	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. (Guisante verde con vaina y sin vaina). Aplicar durante BBCH 00-89.
Haba verde	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	(Haba verde con vaina y sin vaina). Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Herbáceas extensivas	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en colza, mostaza y mostaza blanca. Aplicar durante BBCH 00-89.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Hortalizas del género Brassica	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en brécol, coliflor, col de Bruselas, repollo, hojas, col de china, berza, col y colirrábano. Aplicar durante BBCH 00-89.
Judía verde	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	(Judía verde con vaina y sin vaina). Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Lechuga y similares	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en lechuga, mastuerzo, canónigo, escarola, rúcula y brotes tiernos. Aplicar durante BBCH 00-89.
Leguminosas de grano	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero altramuz, garbanzo, haba para grano, judía para grano, lenteja y guisante para grano. Aplicar durante BBCH 00-89.
Leguminosas forrajeras	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en judía, habas y guisantes forrajeros. Aplicar durante BBCH 00-89.
Nabo	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Pimiento	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Raíces de achicoria (industrial)	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Remolacha de mesa	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Soja	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Sorgo	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Tabaco	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Tallos jóvenes	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en puerro, borraja, cardo e hinojo. Aplicar durante BBCH 00-89.
Tomate	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Algodonero	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso aire libre. Aplicar durante BBCH 00-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Árbol de la pasión	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar durante BBCH 00-89.
Batata, boniato	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso aire libre. Aplicar durante BBCH 00-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Caña de azúcar	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar durante BBCH 00-89.
Espárrago	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Uso aire libre. Aplicar durante BBCH 00-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Guanábano	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar durante BBCH 00-89.
Lichi	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar durante BBCH 00-89.
Maíz dulce	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar durante BBCH 00-89.

Maíz	Heliiothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar durante BBCH 00-89.
Piña Tropical	Heliiothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar durante BBCH 00-89.
Platanera	Heliiothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar durante BBCH 00-89.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Forestales y ornamentales leñosas	Heliiothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en especies coníferas, frondosas, monocotiledóneas frondosas, arbustos y pequeños árboles ornamentales. Aplicar durante BBCH 00-89.
Ornamentales herbáceas	Heliiothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en todas las especies de plantas herbáceas perennes o anuales (macetas de flores, plantas de lecho, flores cortadas, follaje, tallos en producción, plantas jóvenes y esquejes, incluidos los bulbos ornamentales). Aplicar durante BBCH 00-89.
Rosales	Heliiothis, Helicoverpa spp.	0,2 l/ha	12	8 días	200-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar durante BBCH 00-89.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Achicoria (hojas), Alcachofa, Apio, Arbustos frutales, Berenjena, Berro de agua, Cáñamo, Cebolla, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Espinacas y similares, Fresal, Girasol, Guisante verde, Haba verde, Herbáceas extensivas, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hortalizas del género Brassica, Judía verde, Lechuga y similares, Leguminosas de grano, Leguminosas forrajeras, Nabo, Pimiento, Raíces de achicoria (industrial), Remolacha de mesa, Soja, Sorgo, Tabaco, Tallos jóvenes, Tomate, Algodonero, Árbol de la pasión, Batata, boniato, Caña de azúcar, Espárrago, Guanábano, Lichi, Maíz dulce, Maíz, Piña Tropical, Platanera	1
Forestales y ornamentales leñosas, Ornamentales herbáceas, Rosales	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida por pulverización foliar manual mecánica y manual. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. Aplicar sobre larvas (preferiblemente en los estadios tempranos L1yL2); primer tratamiento justo antes de la eclosión de las primeras larvas. Aplicar 2 a 3 tratamientos por generación (2 a 4 generaciones por año), máx. 12 aplicaciones/año con un intervalo de 8 días soleados (contando 2 días parcialmente soleados como 1 día soleado). Empleo autorizado durante los periodos de floración y producción de exudados, en ausencia de abejas. Por precaución, se recomienda evitar tratar dos generaciones seguidas y por tanto se recomienda limitar el número de aplicaciones anuales. Para los usos en invernadero, evítese verter directamente los efluentes al medio ambiente. Para los usos en invernadero, puede afectar a la fauna auxiliar y a los insectos polinizadores. Evítese toda exposición inútil.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Se recomiendan las siguientes medidas de mitigación del riesgo:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que proteja frente a salpicaduras líquidas.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado resistente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de trabajo.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
SPE8: No introducir colonias de insectos auxiliares en los invernaderos tratados con el producto.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene Virus de la poliedrosis nuclear de *Helicoverpa armigera* (BV0003). Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; algodónero, batata (boniato) y espárrago, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Condiciones de almacenamiento

P411: Almacenar a temperaturas no superiores a 5°C.

